

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION

APRUEBA PROGRAMA DE ASUNTOS
INDIGENAS 2º semestre año 2014.-

Lota, 16/09/2014

DECRETO N° 2230

VISTOS:

- a) Decreto N° 42 de fecha 07/01/2014, que aprueba proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el año 2014.
b) Ord N° 193 del 14/08/2014 que solicita autorización modificación presupuestaria de los distintos Programas de la Dideco.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese **Programa de Asuntos Indígenas del 2º semestre del año 2014**, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los objetivos, descripción y requerimiento están señalados expresamente en él.

2.- Los gastos que originen las ejecuciones de las actividades de dicho Programa, ascenderán a la suma de \$ 1.570.000 y serán destinados a financiar dicho Programa.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente integrante del presente Decreto.

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al Área 6, Programas Culturales Item 22.08.011 S. Producción y desarrollo de Eventos ,Item: 24.01.008 ,premios y otros del presupuesto vigente año 2014.

2

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.- (2)
- Archivo.
- C.c : Encargada Programa Asuntos Indígenas (1)

PMU/JMAB/KMC/MCSF/mcsf

